

Núm. Exp. : 17399/2020/GEN
Unitat d'Assumptes Europeus
Autor : JMNP

ACTA 1/2020 DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE

Señores asistentes:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude del Ayuntamiento de Torrent el día dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Presidente:

Andrés Campos Casado.

Vocales:

M^a Carmen Aparisi
Rafael Salinas Giménez
Pilar Guillen Zaragoza
Eva Monge Martínez
Antonio Martínez Quílez

En Torrent, a les 12.15 horas se han reunido telemáticamente en primera convocatoria, presidida por el Sr. Andrés Campos Casado, los señores vocales expresados al margen, con la asistencia del señor Secretario.

Secretario:

Jonatan Baena Lundgren

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figuran en el Orden del día:

1. Control anual de riesgos en ejecución de operaciones: **INFORME DE MUESTREO REALIZADO POR EL ÓRGANO ANTIFRAUDE**

1. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Con carácter previo, se procede por parte del Órgano Antifraude a seleccionar una muestra representativa de las operaciones y contratos ejecutados hasta la fecha. Así, sobre un total de 42 contratos no menores y menores, que se encuentran en ejecución o finalizados, de servicios, suministro, obra o asistencia, se realiza una selección de un mínimo de 1 por Objetivo Temático, atendiendo tanto a la tipología contractual como al importe de licitación, seleccionándose, los siguientes 6 contratos:

1. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Identificador: XaKL G53T y88t \VBj nP Xw zSjU 3dU= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

2. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent
3. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.
4. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.
5. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.
6. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

2. ANÁLISIS POR MUESTREO DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ANTIFRAUDE

A) Revisión periódica de muestra de ofertas ganadoras comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación.

1. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 13569/2017, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en la que consta la presentación de un total de 7 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

2. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se procede al análisis del expediente administrativo 16718/2018, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, tramitación armonizada, en la que consta la presentación de un total de 3 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

3. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

Se procede al análisis del expediente administrativo 14798/2019, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto simplificado, en la que consta la presentación de un total de 10 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

4. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

Se procede al análisis del expediente administrativo 9464/2018, relativo a dicha contratación. Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto simplificado, en la que consta la presentación de un total de 9 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

5. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 6953/2017, relativo a dicha licitación. Se trata de un procedimiento abierto, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en el que consta la presentación de un total de 19 ofertas. Una de las ofertas presentadas, José María Enrique Miranda, se considera desproporcionada, y en el plazo concedido, no se presenta justificación de la baja ofertada.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

6. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 16383/2017, relativo a dicha licitación. Se trata de un procedimiento negociado sin publicidad, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en el que consta la presentación de un total de 4 ofertas.

Consta la invitación a 6 empresas, así como publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las empresas invitadas son: GFK EMER AD HOC RESEARCH, SL; INMERCOS MARKETING, SL; CONETIC (Confederación española de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicación y Electrónica); IMPROVEN CONSULTING, SL; GRUPO IFEDES, SA; AUREN CONSULTORES VLC, SL; NOTUS APPLIED SOCIAL RESEARCH.

En el plazo establecido al efecto presentaron oferta las siguientes empresas:

1.- ASE PSIKE, SL

- 2.- INMERCOS MARKETING, SL
- 3.- GFK EMER AD HOC RESEARCH, SL
- 4.- NOTUS APPLIED SOCIAL RESEARCH
- 5.- CREED ESPAÑA SL
- 6.- FUNDACIÓN TOMILLO

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

B) La Entidad DUSI exige a las UUEE que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La Entidad DUSI deberá analizar el funcionamiento de estos controles anuales en una muestra de beneficiarios

1. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
DUSIT_01_01	13569/2017	Suministro ,instalación y mantenimiento de la infraestructura Wifi municipal y de la electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos Feder	62.551,70 €	Telemira SL	B96563952	Finalizado

Factura	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
Según contrato 31/05/2018	62.551,70 €	220180056113	F/2018/6316	13/07/2018
Presupuesto de licitación y adjudicación	72.000 € (presupuesto licitación)			

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

2. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado	
DUSIT_02_01	16718/2018_Lote 1	Suministro instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent	219.011,13 €	Imesapi SA	A28010478	Finalizado	
			Factura	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
			Según contrato 28/03/2019	219.011,13 €	220190037916	F/2019/4964	10/09/2019
			Presupuesto de licitación y adjudicación	230.000 € (presupuesto licitación)			

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

3. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

A fecha de emisión del presente informe no se han presentado facturas.

4. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

A fecha de emisión del presente informe no se han presentado facturas.

5. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
--------------	-------	---------------------	---------------------------------	-----------------------	------------	--------

Identificador: XaKL G53T y88t vBj nP Xw zSjU 3dU= (Válido indefinidamente)
 Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

DUSIT_08_01	6953/2017	Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reordenación urbana barrio El Alter, cofinanciado con fondos FEDER	24.078,19 €	Atrio 31 SLP	B12822789	En ejecución
-------------	-----------	---	-------------	--------------	-----------	--------------

Factura	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
Según contrato 21/12/2017	13.011,18 €	220191002287	F/2019/6199	08/11/2018
Presupuesto de licitación y adjudicación	44.605,77 € (presupuesto licitación)			

Toda vez que la ejecución del contrato no ha finalizado, se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

6. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
DUSIT_13_01	16383/2017	Realización del servicio de estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con fondos FEDER	36.179,00 €	Notus Applied Social Research	G6590194	Finalizado

Facturas	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
Según contrato 31/05/2018	18.089,50 € 18.089,50 €	220180056113 220190027256	F/2018/6316 F/2019/1973	13/11/2018 04/04/2019
Presupuesto de licitación y adjudicación	50.000 € (presupuesto licitación)			

C) La Entidad DUSI deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado.

1. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

2. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

3. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

4. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

5. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

6. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

D) La Entidad DUSI pide a las UUEE que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recurriendo para ello a los expertos adecuados. La Entidad DUSI revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.

1. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

2. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

3. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

4. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

5. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Identificador: XaKL G53T y88t \VBJ nP Xw zSJU 3dU= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

6. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

E) Incidencias

a) Mediante oficio de 9 de junio de 2020 se remite al ayuntamiento los resultados de la verificación documental efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.5 del Reglamento UE 1303/2013, por la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en relación con la Solicitud de Pago del Beneficiario número 1, de la EDUSI “EDUSI TORRENT 2015-2025”, que, a su vez contesta las alegaciones formuladas el 4 de marzo de 2020 por el Secretario General de la Administración Municipal, en su función de Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión de la EDUSI.

En dicho documento se comunican las siguientes irregularidades:

1º) Respecto del contrato asociado a la operación FCL01CV0518 “Medidas de implementación del Plan Director Torrent Smart City”: el criterio subjetivo “propuesta de prestación del servicio” incluido en el apartado 10. 2) del pliego de prescripciones técnicas, se pondera de forma genérica y se hace coincidir con el objeto del contrato, pero en el informe de valoración de ofertas de 13 de noviembre de 2017, dicha ponderación se hace en base a criterios secundarios o subcriterios no detallados en los pliegos (El análisis y seguimiento, Redes sociales y Plan de comunicación) , que no han podido ser conocidos con antelación por las empresas licitadores, por lo que supone un “*efecto discriminatorio, que de haberse conocido en el momento de preparación de las ofertas podrían haber influido en su preparación*”. En consecuencia, se aplica una corrección financiera del 10 % del importe certificado, que asciende a 1.389,73 €.

2º) Respecto del contrato FCL01CV05C027 “Asistencia Técnica para la Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Torrent”: en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares se incluye dentro de los criterios que dependen de un juicio de valor “la propuesta de prestación del servicio” con un valor de 50 puntos, sin embargo, en el informe del comité de expertos se desglosa en cuatro apartados (Descripción de trabajos, tareas, hitos y resultados, Procesos, indicadores y parámetros de control, Alcance organizativo, temporal y funcional y Cronograma), que no han podido ser conocidos con antelación por las empresas licitadores, por lo que supone un “*efecto discriminatorio, que de haberse conocido en el momento de preparación de las ofertas podrían haber influido en su preparación*”. En consecuencia, se aplica una corrección financiera del 10 % del importe certificado, que asciende a 10.327,29 €.

(*AQUÍ HABRÍA QUE INDICAR ALGUNA ACTUACIÓN CONCRETA PARA EVITAR QUE SE VUELVAN A COMETER LAS MISMAS IRREGULARIDADES: P. ej. Una Circular del Secretario, dirigida a todos los departamentos, señalando que, en los informes de valoración de ofertas, no se desglosen los criterios establecidos en los pliegos)

b) En fecha de 5 de noviembre de 2020 el Secretario General de la Administración Municipal, en su función de Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión de la EDUSI, emite la una Circular en la que se señalan los siguientes riesgos y planes de actuación:

Riesgo 1:

Se han detectado facturas de proyectos que no son financiables por FEDER, que han sido abonadas en el circuito EDUSI. De igual manera se han detectado facturas de proyectos financiables por FEDER que no han entrado en el circuito de pagos EDUSI y se han pagado con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.

Plan de Actuación 1:

Cada UUEE deberá notificar a sus correspondientes contratistas que las facturas deben incluir el título del contrato y hacer referencia a la cofinanciación FEDER. Las UUEE deben revisar las facturas que les llegan, devolviendo al contratista aquellas facturas que no cumplan con lo indicado anteriormente, para su rectificación antes de la aprobación y pago de las mismas.

Riesgo 2:

Se ha detectado en algunos expedientes posibles defectos o errores en relación con el cumplimiento de la normativa comunitaria que rige la EDUSI.

Plan de actuación 2:

Se dará aviso y acceso a la herramienta clic a la UG desde el inicio del Expediente con el fin de poder ayudar a detectar y corregir posibles defectos o errores subsanables relacionados con la normativa comunitaria, y evitar penalizaciones ante auditorías.

2. Informe anual de evaluación de riesgos de fraude.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADO POR EL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT EN RELACIÓN A LA AYUDA FEDER POPE 2014-2020 POR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "EDUSI TORRENT 2015-2025"

1. ANTECEDENTES

La política antifraude en la gestión de los Fondos FEDER se inspira en las Directrices sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas 2014-2020, dadas por la Comisión Europea, y en especial en los informes emitidos sobre esta materia y sobre todo, en la Guía de la Comisión Europea para el período de programación 2014-2020 ,

Validador: XaKL G53T y88t \VBJ nPXw zSJU 3dU= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

sobre evaluación del riesgo de fraude y medidas anti fraude eficaces y proporcionadas (EGESIF_14_0021-00 de 16/06/2014), que los Organismos Intermedios de Gestión han adoptado como referencia fundamental de trabajo.

Con fecha 1 de febrero de 2017, la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, dictó el Decreto número 295/2017 que aprobó la creación del Equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude (EARF) del Ayuntamiento de Torrent, su composición y funciones, para llevar a cabo un adecuado cumplimiento de todas las directrices en materia de lucha antifraude en el marco de EDUSI y en aplicación de los Reglamentos Comunitarios que regulan esta materia como sistema de control necesario para prevenir, detectar y corregir las posibles irregularidades.

Ello en el contexto de lo establecido en la Guía de la Comisión Europea arriba mencionada, además de lo dispuesto en el art.72, letra h) del RDC (Reglamento UE nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) y que deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006, así como en el art. 125.4, letra c) de dicho Reglamento), relativos a la gestión y control financieros del Programa Operativo del FEDER.

Durante este período el EARF se ha reunido en tres ocasiones en las siguientes fechas: 06/02/2017, 09/02/2017, 12/07/2017.

2. MEDIDAS ANTIFRAUDE EN LA EDUSI TORRENT

En el ejercicio de autoevaluación inicial de riesgo de fraude, aprobado en sesión extraordinaria y urgente del EARF celebrada el 12/07/17, se evaluaron 3 riesgos correspondientes a la fase de selección de operaciones y 8 riesgos correspondientes a la fase de ejecución de operaciones, considerándose que son todos relevantes para la Entidad DUSI.

Tras la evaluación realizada, siguiendo la metodología descrita en la “Guía de la Comisión Europea para el período de programación 2014-2020 sobre la evaluación de riesgo de fraude y medidas antifraude eficaces y proporcionadas”, se ha llegado a una serie de conclusiones:

a) Prevención

- Compromiso de la alta dirección de la Entidad DUSI a través de una “Declaración institucional de política de la lucha contra el fraude”.
- Asignación de responsabilidades en lucha contra el fraude mediante la designación de un Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés por parte de todos los agentes implicados en la gestión y ejecución de la EDUSI
- Acciones de formación y sensibilización

- Publicación de documentación relativa a los riesgos de fraude en la intranet del Ayuntamiento y en la web oficial de la Estrategia DUSI.
- b) Detección
- Habilitar mecanismos de información para comunicar sospechas de fraude.
- c) Corrección y Persecución
- Diseño de medidas proporcionadas y eficaces para corregir las irregularidades detectadas.
 - En caso de detectar una irregularidad sistemática, el EARF se reunirá para estudiar y diseñar el Plan de Acción que mejor se adecúe y corrija los riesgos detectados.
 - Comunicar al Organismo Intermedio de Gestión (OIG) los riesgos de fraude detectados para que proceda a la recuperación de importes ya certificados.
 - Procedimientos Sancionadores/Penales: aplicación de la normativa vigente (Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno; Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público o LRJSP; RDL 5/2015 TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

El ejercicio de Autoevaluación a realizar por el EARF se establece en principio con carácter anual, si bien cuando el nivel de riesgo identificado sea muy bajo y no se informe de casos de fraude durante el año anterior, se puede revisar la autoevaluación cada dos años.

Las medidas antifraude aprobadas por el EARF son:

A) Fase de Evaluación de Riesgos en la Selección de Operaciones:

1. La Entidad DUSI dispone de una política en materia de conflicto de interés que incluye una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplica medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.
2. La Entidad DUSI de imparte regularmente a todo el personal cursos apropiados de formación en materia deontología y de integridad.
3. La Entidad DUSI vela por que todas las personas sean conscientes de las consecuencias de participar en actividades que pudieran comprometer su integridad, describiendo claramente las consecuencias que se derivarían de determinadas conductas irregulares.

- | |
|---|
| 4. Todas las Expresiones de Interés deberán registrarse y evaluarse de acuerdo con los criterios aplicables. |
| 5. Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las Expresiones de Interés deberán comunicarse a las UUEE. |

b) Fase de Evaluación de Riesgos en Ejecución de Operaciones:

- | |
|---|
| 6. La Entidad DUSI requiere que las UUEE dispongan de políticas relativas a los conflictos de interés, exijan las declaraciones y lleven los registros correspondientes, y verifica su funcionamiento en una muestra de UUEE. |
| 7. La Entidad DUSI imparte a las UUEE recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices aceptadas. |
| 8. La Entidad DUSI ha establecido y da publicidad a un sistema que permita denunciar los comportamientos supuestamente fraudulentos. (Buzón de Sugerencias) |
| 9. La Entidad DUSI lleva a cabo una revisión periódica de una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación. |
| 10. La Entidad DUSI obliga a las UUEE a utilizar costes unitarios normalizados para los suministros adquiridos de forma regular. (Circular, Cuadro de precios unitarios, precios máximos para las UUEE). |
| 11. La Entidad DUSI exige a las UUEE que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La Entidad DUSI deberá analizar el funcionamiento de estos controles anuales en una muestra de beneficiarios. (Circular) |
| 12. La Entidad DUSI deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado. |

13. La Entidad DUSI pide a las UUEE que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recurriendo para ello a los expertos adecuados. La Entidad DUSI revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.
14. El Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude está integrado mayoritariamente por funcionarios de carrera del Organismo.
15. Las adjudicaciones a un mismo proveedor deberán ser conocidas y comprobadas previamente por el Órgano de Control y Auditoría
16. Las prórrogas de contratos deberá contar con el conocimiento y comprobación de idoneidad del Órgano de Control y Auditoría
17. Formación interna a UUEE en la redacción de Pliegos Prescripciones Técnicas para evitar especificaciones amañadas
18. Exigir al licitador desglose de costes en sus ofertas económicas, en procedimientos armonizados.

De las citadas medidas, únicamente las señaladas en los apartados 3, 6 y 7 de la Fase de Evaluación de Riesgos en Ejecución de Operaciones son consecuencia de riesgos netos inicialmente no aceptables.

3. ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS GENÉRICAS ANTIFRAUDE

De las distintas medidas antifraude señaladas en el apartado anterior, se procede a analizar aquellas que presentan carácter genérico, es decir, que no están vinculadas a operaciones y contratos específicos, con el siguiente resultado:

- A) El Manual de Procedimientos de la EDUSI TORRENT, en su apartado 1.3.3, se recogen las distintas unidades que configuran la estructura orgánica para la gestión de la Estrategia y entre otras refiere el Órgano de Control y Auditoría, en los términos resultantes de la aprobación, mediante Decreto de Alcaldía nº 296/2017, de 1 de febrero de 2017, de la creación de la Comisión Técnica de la EDUSI, en la que se integra el mismo y al que, entre otras funciones, le atribuye las de observar el cumplimiento de las medidas antifraude que en el ámbito de la EDUSI apruebe el EARF del Ayuntamiento, observar y asegurar la existencia de un sistema de control antifraude eficaz, comprobar y detectar posibles casos de fraude en la actividad de la EDUSI y proponer al EARF las medidas correctoras que considere procedentes.

- B) En fecha 10 de febrero de 2017, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrent realizó una Declaración Institucional en materia de antifraude, que ha sido objeto de publicación en la web municipal. Enlace: <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/comunicacio/antifrau.html>
- C) El modelo diseñado por la Comisión Técnica de la EDUSI para utilizar en las solicitudes de Expresiones de Interés, contempla de manera específica en su apartado 11 una serie de datos relativos a Medidas Antifraude, para evitar a priori la posibilidad de incurrir en algún conflicto de interés o acción de carácter fraudulento.
- D) De igual modo, el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), que el Órgano de Gestión de la EDUSI TORRENT notifica a la Unidades Ejecutoras que han solicitado Expresiones de Interés, contempla en su apartado 10 las diferentes Medidas Antifraude que habrán de ser tenidas en cuenta en la implementación (de prevención, de detección, de corrección y de persecución, así como las relativas a la Contratación Pública, cumplimiento de toda la normativa aplicable, los elementos a evitar y la detección de “Banderas Rojas”).
- E) El Ayuntamiento de Torrent ha diseñado y puesto en funcionamiento, dentro de la web municipal, un Canal Etico, que permite que cualquier persona pueda denunciar conductas irregulares por parte de cualquier empleado público, proveedor o colaborador en el ámbito de la EDUSI Torrent. Enlace: <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/comunicacio/antifrau/formAntifrau.html>
- F) El Ayuntamiento de Torrent ha diseñado y comunicado, dentro de la web municipal, un Código de Conducta de las autoridades y empleados públicos participantes en la gestión y ejecución de la EDUSI Torrent. Enlace: <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/comunicacio/antifrau.html>
- G) La Unidad de Gestión de la EDUSI ha realizado distintas convocatorias para la presentación de Expresiones de Interés, en concreto en fechas 01/03/2017, 16/11/2017 y 03/04/2019, habiéndose presentado distintas Expresiones de Interés, debidamente firmadas por los solicitantes, y que han sido objeto de análisis y, en su caso, aprobación por parte del Organismo Intermedio Ligero. El resultado de dicha aceptación o denegación ha sido comunicado a los solicitantes. En fecha 2/12/2020 se ha abierto nueva convocatoria de expresiones de interés
- H) El Equipo de Autoevaluación del Riesgo de Fraude está integrado mayoritariamente por funcionarios de carrera del Organismo, siendo su

composición, junto con la Presidencia, que corresponde al Concejal responsable de la EDUSI, D. Andrés Campos Casado, la siguiente:

- ✓ Jonatan Baena Lundgren Secretario General
- ✓ M^a Carmen Aparisi Aparisi Interventora General
- ✓ Rafael Salinas Giménez Tesorero Municipal
- ✓ M^a Pilar Guillén Zaragoza Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica Municipal
- ✓ Eva Monge Martínez Jefa del Servicio de Contratación y Compras
- ✓ Antonio Martínez Quílez Director del Servicio de Personal

- l) En fecha 03/07/2018, por parte del Órgano de Gestión de la EDUSI fue notificado a la Jefatura de Servicio de Contratación y Compras de este Ayuntamiento el acuerdo aprobado en sesión celebrada en la misma fecha por dicho Órgano, relativo a la inclusión en todos los expedientes de contratación de la EDUSI, de la referencia contenida en la Comunicación que se indica seguidamente, que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 02/07/2018:

El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dictó con fecha 6 de abril de 2017 la Comunicación 1/2017, sugiriendo a todas las entidades que gestionan ayudas de fondos europeos, que en los procedimientos de contratación se incluya una referencia en los términos que en ella se indica, relativos a la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad.

La redacción aprobada del párrafo a incluir en los procedimientos de contratación, tiene el siguiente contenido:

"Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es-ES/Paginas/Denan.aspx>, y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 6 de abril, del citado Servicio. Asimismo, se podrá poner en contacto con el Ayuntamiento de Torrent, mediante el Canal Ético de la EDUSI en la dirección <https://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/edusi/antifraude.html> “

4. ANÁLISIS IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS ANTIFRAUDE

En el Anexo I se describen las Expresiones de Interés aprobadas por el Organismo Liger Intermedio hasta la fecha, así como aquellas admitidas por el Organismo Intermedio.

Por su parte, en el Anexo 2 se relacionan las distintas contrataciones llevadas a cabo hasta la fecha.

En relación con dichas Expresiones de Interés y las contrataciones realizadas, se analizan las distintas medidas específicas antifraude en los siguientes términos:

E) Revisión periódica de muestra de ofertas ganadoras comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación.

6. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 13569/2017, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en la que consta la presentación de un total de 7 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

7. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se procede al análisis del expediente administrativo 16718/2018, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto, tramitación armonizada, en la que consta la presentación de un total de 3 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

8. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

Se procede al análisis del expediente administrativo 14798/2019, relativo a dicha contratación.

Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto simplificado, en la que consta la presentación de un total de 10 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

9. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

Se procede al análisis del expediente administrativo 9464/2018, relativo a dicha contratación. Se trata de una licitación mediante procedimiento abierto simplificado, en la que consta la presentación de un total de 9 licitadores.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

10. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 6953/2017, relativo a dicha licitación. Se trata de un procedimiento abierto, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en el que consta la presentación de un total de 19 ofertas. Una de las ofertas presentadas, José María Enrique Miranda, se considera desproporcionada, y en el plazo concedido, no se presenta justificación de la baja ofertada.

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

6. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se procede al análisis del expediente administrativo 16383/2017, relativo a dicha licitación. Se trata de un procedimiento negociado sin publicidad, tramitado al amparo del anterior Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en el que consta la presentación de un total de 4 ofertas.

Consta la invitación a 6 empresas, así como publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las empresas invitadas son: GFK EMER AD HOC RESEARCH, SL; INMERCOS MARKETING, SL; CONETIC (Confederación española de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicación y Electrónica); IMPROVEN CONSULTING, SL; GRUPO IFEDES, SA; AUREN CONSULTORES VLC, SL; NOTUS APPLIED SOCIAL RESEARCH.

En el plazo establecido al efecto presentaron oferta las siguientes empresas:

1.- ASE PSIKE, SL

- 2.- INMERCOS MARKETING, SL
- 3.- GFK EMER AD HOC RESEARCH, SL
- 4.- NOTUS APPLIED SOCIAL RESEARCH
- 5.- CREED ESPAÑA SL
- 6.- FUNDACIÓN TOMILLO

No se detecta en el expediente ni en los antecedentes, indicio alguno de información previa sobre las condiciones de adjudicación.

F) La Entidad DUSI exige a las UUEE que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares. La Entidad DUSI deberá analizar el funcionamiento de estos controles anuales en una muestra de beneficiarios

7. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
DUSIT_01_01	13569/2017	Suministro ,instalación y mantenimiento de la infraestructura Wifi municipal y de la electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos Feder	62.551,70 €	Telemira SL	B96563952	Finalizado
Factura			Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
Según contrato 31/05/2018			62.551,70 €	220180056113	F/2018/6316	13/07/2018
Presupuesto de licitación y adjudicación			72.000 € (presupuesto licitación)			

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

8. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
DUSIT_02_01	16718/2018_Lote 1	Suministro instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent	219.011,13 €	Imesapi SA	A28010478	Finalizado
			Factura	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura
			Según contrato 28/03/2019	219.011,13 €	220190037916	F/2019/4964
			Presupuesto de licitación y adjudicación	230.000 € (presupuesto licitación)		
			Fecha factura			
						10/09/2019

Se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

9. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

A fecha de emisión del presente informe no se han presentado facturas.

10. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

A fecha de emisión del presente informe no se han presentado facturas.

11. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se analizan las facturas presentadas y aprobadas, en los siguientes términos:

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
--------------	-------	---------------------	---------------------------------	-----------------------	------------	--------

Identificador: XAKL G331 y887 V811 F7X zSjU 3dU= (Válido indefinidamente)
 Validar en: <https://www.torrent.es/Ciudadano/>

DUSIT_08_01	6953/2017	Servicio de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reordenación urbana barrio El Alter, cofinanciado con fondos FEDER	24.078,19 €	Atrio 31 SLP	B12822789	En ejecución
-------------	-----------	---	-------------	--------------	-----------	--------------

Factura	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
Según contrato 21/12/2017	13.011,18 €	220191002287	F/2019/6199	08/11/2018
Presupuesto de licitación y adjudicación	44.605,77 € (presupuesto licitación)			

Toda vez que la ejecución del contrato no ha finalizado, se ajusta al precio de adjudicación.

Asimismo, se aporta informe suscrito por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se justifica, de forma suficiente, la motivación del precio de licitación establecido.

12.OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Código DUSIT	Expte	Nombre del contrato	importe contrato (IVA INCLUIDO)	Empresa adjudicataria	NIF Emisor	Estado
DUSIT_13_01	16383/2017	Realización del servicio de estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con fondos FEDER	36.179,00 €	Notus Applied Social Research	G6590194	Finalizado

Facturas	Importe factura	Nº operación contable	Nº Factura	Fecha factura
Según contrato 31/05/2018	18.089,50 € 18.089,50 €	220180056113 220190027256	F/2018/6316 F/2019/1973	13/11/2018 04/04/2019
Presupuesto de licitación y adjudicación	50.000 € (presupuesto licitación)			

De acuerdo con lo señalado en el apartado C) del Informe de Autoevaluación de noviembre de 2019 se ha emitido Circular en la que se recomienda a los responsables de cada operación, que en la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y las memorias justificativas se comparen los precios de licitación, con los precios aplicables en contratos similares.

G) La Entidad DUSI deberá realizar por sí misma revisiones periódicas de los resultados de una muestra de proyectos comparando sus resultados con los costes, al objeto de detectar posibles indicios de que el trabajo no se ha terminado.

7. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

8. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

9. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

10. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

11. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

Identificador: XaKL G53T y88t vBj nP Xw zSjU 3dU= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

12. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

Asimismo, respecto de los costes, en el apartado B) se ha analizado la adecuación de los mismos al precio máximo del contrato.

H) La Entidad DUSI pide a las UUEE que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recurriendo para ello a los expertos adecuados. La Entidad DUSI revisa el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.

7. OT 2. Suministro e instalación electrónica de seguridad perimetral e infraestructura wifi público en el ayuntamiento de Torrent, cofinanciado con fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

8. OT 2. Suministro, instalación, puesta en marcha y garantía de funcionamiento para la sensorización de la ciudad de Torrent cofinanciado con fondos FEDER. LOTE 1. Implementación sensorización Ciudad de Torrent

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

9. OT 4. Obras de mejora en las infraestructuras de climatización en centros educativos municipales de Torrent, cofinanciado con Fondos FEDER. LOTE1.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

10. OT 6. Reordenación urbana del barrio Histórico de l'Alter. LOTE1. FASE I.

A fecha de emisión del presente informe el contrato está en ejecución.

11. OT 6. Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto, Dirección y la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reordenación urbana del barrio histórico de L'Alter, cofinanciado con Fondos FEDER.

Identificador: XaKL G53T y88t \VBj nP Xw zSjU 3dU= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

12. OT 9. Estudio de mercado de trabajo y necesidades de formación para el empleo, cofinanciado con Fondos FEDER.

Se ha emitido informe por el responsable del contrato señalando que el objeto del contrato ha sido adecuadamente ejecutado, de conformidad con los pliegos y la oferta.

I) Las adjudicaciones a un mismo proveedor deberán ser conocidas y comprobadas previamente por el Órgano de Control y Auditoría.

Hasta la fecha, constan las siguientes adjudicaciones a un mismo proveedor:

VICTOR TORMO, S.L (2)

IMESAPI, S.A. (2)

IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L. (2)

Dichas adjudicaciones se han tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, que han sido objeto de previa comunicación y control por parte del Órgano de Control y Auditoría.

De acuerdo con lo señalado en el apartado F) del Informe de Autoevaluación de noviembre de 2019 se ha incluido en el modelo de Propuesta de Gasto de los contratos menores, una pestaña de obligada cumplimentación, a fin de que el proponente señale si se ha puesto en conocimiento previo y comprobado por parte del Órgano de Control y Auditoría.

J) Las prórrogas de contratos deberán contar con el conocimiento y comprobación de idoneidad del Órgano de Control y Auditoría.

Hasta la fecha no consta ninguna prórroga de contratos incluidos en operaciones de la EDUSI Torrent.

K) Exigir al licitador desglose de costes en sus ofertas económicas, en procedimientos armonizados.

En el ejercicio de 2020 no sea han celebrado contratos sujetos a regulación armonizada realizados en el ámbito de la EDUSI Torrent. En el informe de Autoevaluación de noviembre de 2019 se analizó el expediente contractual 16718/2018, objeto del informe de muestreo de este año 2020, y se constató que tanto en los pliegos de licitación como en las ofertas presentadas se ha realizado un desglose de costes.

L) Incidencias

H1) Mediante oficio de 9 de junio de 2020 se remite al ayuntamiento los resultados de la verificación documental efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.5 del Reglamento UE 1303/2013, por la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en relación con la Solicitud de Pago del Beneficiario número 1, de la EDUSI “EDUSI TORRENT 2015-2025”, que, a su vez contesta las alegaciones formuladas el 4 de marzo de 2020 por el Secretario General de la Administración Municipal, en su función de Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión de la EDUSI.

En dicho documento se comunican las siguientes irregularidades:

1º) Respecto del contrato asociado a la operación FCL01CV0518 “Medidas de implementación del Plan Director Torrent Smart City”: el criterio subjetivo “propuesta de prestación del servicio” incluido en el apartado 10. 2) del pliego de prescripciones técnicas, se pondera de forma genérica y se hace coincidir con el objeto del contrato, pero en el informe de valoración de ofertas de 13 de noviembre de 2017, dicha ponderación se hace en base a criterios secundarios o subcriterios no detallados en los pliegos (El análisis y seguimiento, Redes sociales y Plan de comunicación) , que no han podido ser conocidos con antelación por las empresas licitadores, por lo que supone un “*efecto discriminatorio, que de haberse conocido en el momento de preparación de las ofertas podrían haber influido en su preparación*”. En consecuencia, se aplica una corrección financiera del 10 % del importe certificado, que asciende a 1.389,73 €.

2º) Respecto del contrato FCL01CV05C027 “Asistencia Técnica para la Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Torrent”: en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares se incluye dentro de los criterios que dependen de un juicio de valor “la propuesta de prestación del servicio” con un valor de 50 puntos, sin embargo, en el informe del comité de expertos se desglosa en cuatro apartados (Descripción de trabajos, tareas, hitos y resultados, Procesos, indicadores y parámetros de control, Alcance organizativo, temporal y funcional y Cronograma), que no han podido ser conocidos con antelación por las empresas licitadores, por lo que supone un “*efecto discriminatorio, que de haberse conocido en el momento de preparación de las ofertas podrían haber influido en su preparación*”. En consecuencia, se aplica una corrección financiera del 10 % del importe certificado, que asciende a 10.327,29 €.

H2) En fecha de 5 de noviembre de 2020 el Secretario General de la Administración Municipal, en su función de Coordinador Técnico de la Unidad de Gestión de la EDUSI, emite una Circular en la que se señalan los siguientes riesgos y planes de actuación:

Riesgo 1:

Se han detectado facturas de proyectos que no son financiados por FEDER, que han sido abonadas en el circuito EDUSI. De igual manera se han detectado facturas

de proyectos financiados por FEDER que no han entrado en el circuito de pagos EDUSI y se han pagado con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.

Plan de Actuación 1:

Cada UUEE deberá notificar a sus correspondientes contratistas que las facturas deben incluir el título del contrato y hacer referencia a la cofinanciación FEDER. Las UUEE deben revisar las facturas que les llegan, devolviendo al contratista aquellas facturas que no cumplan con lo indicado anteriormente, para su rectificación antes de la aprobación y pago de las mismas.

Riesgo 2:

Se ha detectado en algunos expedientes posibles defectos o errores en relación con el cumplimiento de la normativa comunitaria que rige la EDUSI.

Plan de actuación 2:

Se dará aviso y acceso a la herramienta clic a la UG desde el inicio del Expediente con el fin de poder ayudar a detectar y corregir posibles defectos o errores subsanables relacionados con la normativa comunitaria, y evitar penalizaciones ante auditorías.

3. Plan de acción auditoría SPB.

En la auditoría que se ha realizado en relación con el proyecto EDUSI, han sido descertificadas una serie de facturas como consecuencia de que se aprobaron los contratos antes de la entrada en vigor de la LCSP y ellos la han aplicado aunque en estos casos aun no correspondería.

4. Plan de acción facturas pagadas fuera de la EDUSI.

Para evitar que esto vuelva a pasar se ha remitido una circular a las unidades ejecutoras recordándoles los criterios que deben cumplir cada una de las facturas asociadas al proyecto EDUSI y lo estrictos que han de ser en su cumplimiento.

5. Ruegos y preguntas.

Se ha observado que ningún contratista ha solicitado ayudas covid.

Se ha de recoger el precio unitario de los anuncios para que todos se midan con los mismo parámetros, debido a que son contratos menores però se ha de asegurar que no se superan los 15000 euros anuales de contratos menores con un mismo contratista.

La nueva ley de publicidad permite contratar a una empresa que sea única para estos temas y que se encargue de controlarlos y compaginarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12horas y 43minutos, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, autorizada con las firmas del Sr. Presidente y el Sr. Secretario que certifica.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Andrés Campos Casado.

EL SECRETARIO,

Jonatan Baena Lundgren

Firmado digitalmente por:JONATAN BAENA LUNDGREN

16/02/2021 14:58:02

AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por:ANDRES JOSE CAMPOS CASADO

17/02/2021 9:33:07

AC:ACCVCA-120

Identificador: XaKL G53T y88t ^VBj nP Xw zSjU 3dU= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>